

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, FORTALEZCAN LA VIGILANCIA FITOZOOSANITARIA Y EPIDEMIOLÓGICA EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES, PUERTOS MARÍTIMOS Y PUNTOS DE INTERNACION TERRESTRE A FIN DE EVITAR EL INGRESO A NUESTRO PAÍS DE LA BACTERIA ESCHERICHIA COLI 0104:H4 ENTERO HEMORRÁGICA (EHEC), CAUSANTE DEL SÍNDROME HEMOLÍTICO URÉMICO (SHU).

El suscrito **FRANCISCO HERRERA LEÓN**, Senador de la República en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de este Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En días recientes, el mundo fue sorprendido con la noticia de que un peligroso brote epidémico azotaba a Europa: el Síndrome Urémico Hemolítico (SHU) asociado a la bacteria *Escherichia coli* enteroagregativa productora de Toxina Shiga O104:H4.

La cepa de esta enfermedad fue identificada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una forma rara de una bacteria *Escherichia coli*, O104:H4. Según la OMS, esta cepa ya era conocida, pero aparentemente se trata de la primera vez que es detectada en ocasión de una epidemia. La OMS confirmó que la bacteria puede transmitirse de persona a persona, a través de las heces o por vía oral y llamó a extremar las medidas de higiene, tal como lo había hecho durante la crisis de la gripe AH1N1 en 2009.

El síndrome urémico hemolítico es una complicación no infrecuente de las diarreas causadas por bacterias. Se debe a *Escherichia coli* pero aparece incluso después de pasar la diarrea por completo y sobre todo afecta a los niños. La intensa deshidratación que se puede llegar a producir favorece desvanecimientos y caídas, perjudica intensamente al riñón y en ocasiones puede provocar problemas de riesgo sanguíneo a personas mayores con aterosclerosis, ocasionando isquemia o un infarto. La cantidad de *E coli* entero hemorrágica requerida para causar enfermedad es muy bajo, se necesita aproximadamente un inóculo de 100 bacterias. El período de incubación se encuentra en un rango de 3 a 8 días.

Este brote de *E. Coli* apareció principalmente en Alemania y para el 6 de junio ya se había extendido a 13 países de Europa. De acuerdo al Instituto Robert Koch de Alemania, si bien el número de casos de SHU se encuentra actualmente en descenso, el origen del brote se encuentra bajo investigación, pero la contaminación de alimentos parece ser la fuente más probable de la infección.

Hasta el 8 de junio 2011, se habían registrado un total de 722 casos de SHU, incluyendo 19 defunciones, en los Estados Miembros de la Unión Europea (UE); esto incluye 689 casos y 18 defunciones en Alemania. Del total de casos de SHU en Alemania, un 69% fueron mujeres y un 87% adulto de 20 años o más.

En México, las oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OIS's) de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria de la SAGARPA, son la autoridad encargada de evitar que la país se introduzcan plagas o enfermedades que afecten a los animales, vegetales e inclusive al ser humano, mediante la inspección fitozoosanitaria que permite la verificación del cumplimiento de la regulación sanitaria establecida para la importación de mercancías de origen agrícola y de animales.

Por su parte, la Secretaría de Salud, a través de la Unidad de Sanidad Internacional tiene como principal objetivo dar cumplimiento a la Ley General de Salud en materia de Sanidad Internacional y Medicina Preventiva en el área de su competencia, previniendo la entrada a nuestro país de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológicos internacional o enfermedades cuarentenales, que puedan dar inicio a brotes epidémicos, que pongan en riesgo a población.

Compañeros legisladores,

Ante la intensidad del flujo de personas y de productos alimenticios de origen vegetal que se presenta en los aeropuertos, puertos marítimos y puntos de internación terrestre en nuestro país, principalmente en la frontera sur, es necesario que el Gobierno Federal, a través de las autoridades fitozoosanitarias y de sanidad internacional, intensifique las acciones de vigilancia a fin de detectar y evitar el ingreso a México de la bacteria *Escherichia Coli* 0104:H4 Entero Hemorrágica (EHEC), causante del Síndrome Hemolítico Urémico (SHU).

No esperemos a que, por no prevenir y actuar a tiempo, pueda ocurrir una contingencia epidemiológica como la del brote de la pandemia de gripe AH1N1 ocurrido en nuestro país en el 2009 y que tantos daños causó, principalmente en vidas humanas y en pérdidas económicas en el sector turismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- El Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Salud, para que se fortalezcan las acciones de vigilancia fitozoosanitaria y epidemiológica en los aeropuertos internacionales, puertos marítimos y puntos de internación terrestre, a fin de evitar el ingreso a nuestro país de la bacteria *Escherichia Coli* 0104:H4 Entero Hemorrágica (EHEC).

Suscribe,

Sen. Francisco Herrera León

Dado en el Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 15 días del mes de junio de 2011.